

Características

Dirigido a: Personas Físicas (PF) con actividad empresarial (inscritos ante el SAT), incluidas quienes se encuentren en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) que tengan actividad ininterrumpida mínimo de 18 meses

Sectores de la economía: Todos los sectores económicos

Destino: Capital de trabajo y adquisición de activos fijos

Conceptos no financiados: Compra de terrenos, pago de impuestos y de pasivos

Monto: desde \$ 50,000.00 hasta \$ 300,000.00

Plazo máximo: 24 meses para capital de trabajo y 48 meses en crédito refaccionario

Tasa de interés: 16% anual fija (Tasa Premio 12% anual fija por pago puntual y Adecuado)

Comisiones: No hay comisión por apertura

Requisitos:¹

Tener buen reporte de buró de crédito

No se aceptan empresas en quiebra técnica o en suspensión de pagos

Etapa 1. - Evaluación Financiera

Del solicitante

- Solicitud de crédito (original proporcionado por SEFIDEC)
- Constancia de conocimiento del programa (original proporcionado por SEFIDEC)
- Constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento emitida por el SAT
- Reporte de buró de crédito especial de: - PF del solicitante y aval.
- Copia de comprobantes de ingresos de los últimos 12 meses de lo siguiente:
 - declaraciones Fiscales, o
 - carátula de los Estados de cuenta bancarios, o
 - notas foliadas y/o facturas y/o tickets de compra
 - reportes de sus sistemas de ventas

¹ Nota: De los documentos marcados con un (*) se requieren tener a la vista el original para cotejar y se regresarán a su titular.

Etapa 2. - En caso de obtener un dictamen favorable de la información financiera ETAPA 1 el funcionario de SEFIDEC le requerirá lo siguiente:

Del solicitante

- Licencia comercial (copia) *
- Identificación oficial vigente -pasaporte o credencial del INE- (copia) *
- Comprobante de domicilio particular y comercial no mayor a tres meses (copia)*
- En caso de local rentado anexar Contrato de arrendamiento (copia)*
- Acta de nacimiento (copia)*
- Acta de matrimonio -Sociedad Conyugal adjuntar acta de nacimiento e identificación del cónyuge- (copia)*
- Cotización o presupuesto del proveedor, solo en caso de créditos refaccionarios (copia)*

Del aval, obligado solidario

- Identificación oficial vigente: pasaporte o credencial del INE (copia)*
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT
- Comprobante de domicilio particular (copia) *
- Acta de nacimiento (copia) *
- Acta de matrimonio -Sociedad Conyugal adjuntar acta de nacimiento e identificación del cónyuge- (copia)*
- Reporte de buró de crédito especial
- Relación patrimonial (formato proporcionado por SEFIDEC)

Etapa 3. - En caso de ser aprobado el crédito por la instancia de decisión y con cargo al solicitante el SEFIDEC ordenará:

- Contratar Seguro de Vida por el monto del crédito y nombrar al SEFIDEC como beneficiario preferente
- En caso de Activos Fijos: los bienes objeto de financiamiento deberán estar asegurados por la vida del crédito y nombrar al SEFIDEC como beneficiario preferente